

almirante, condes, caballeros y oficiales palatinos, fueron á las casas de la Reina de Castilla Doña María, donde habia quedado aposentada la ilustre prometida, y montando ésta en una hacanea, y la Reina su madre en una mula ricamente enjaezada fueron con gran acompañamiento á las casas de San Pablo (que así se llamaba el palacio real por su proximidad al convento de aquel nombre) y á otro día jueves por la mañana en una capilla lujosamente dispuesta para la solemne ceremonia, el cardenal D. Pedro de Cervantes, obispo de Ávila, dijo la misa y veló á los príncipes, siendo sus padrinos el almirante y Doña Beatriz, nieta de D. Pedro I de Portugal y de la desgraciada Doña Ines de Castro.—Jueves también y á 6 de octubre verificóse la solemne presentación en público de la princesa, llevando el rey D. Juan II la rienda del caballo de ésta y acompañándola á pié el Conde de Haro D. Pedro de Velasco, el de Ledesma D. Pedro de Zúñiga, el señor de Hita y Buitrago, D. Iñigo Lopez de Mendoza con D. Enrique, hijo del almirante y otros muchos señores, y conduciendo el corcel de la Reina de Castilla, su hermano el Rey de Navarra con lucida comitiva de señoras y magnates. Todavía duraron los festejos, los banquetes y las manifestaciones de público regocijo muchos días, sin que nadie pudiera presentir el misterio que ocultaban aquellas ostentosas fiestas ni sospechar las desgracias que habian de sucederles.

Doce años transcurrieron desde la celebracion de su enlace, doce años en los cuales Doña Blanca, de tan peregrina belleza como de claro talento y dulce ternura, habia procurado hacer la felicidad de su esposo, que incapaz de comprenderla y encenagado en el vicio, apenas hizo de ella aprecio, recurriendo para esplicar su vergonzosa nulidad al recurso, tan usado en aquellos tiempos, de hechizos y sortilegios para que el príncipe no se pudiese unir con su muger. Desde el día de las bodas la pública voz habia atribuido al príncipe la culpa de que su matrimonio no pudiera ser bendecido por el cielo con fruto de bendicion. Honesta y virtuosa Doña Blanca hubiera bajado al sepulcro sin que tal secreto fuera conocido de persona alguna, y sin que por ello dejase de querer y respetar á su marido, pues su alma

elevada no podia descender á tan vergonzoso extremo. D. Enrique por el contrario, queriendo buscar disculpa á su nulidad, culpó á Doña Blanca para quedar libre de aquel enlace y contraer matrimonio con otra, queriendo así engañar á su pueblo y engañarse asimismo.

Su proceder sin embargo no engañó á nadie; y por mas que D. Luis de Acuña que gobernaba la iglesia de Segovia, pronunciara sentencia de nulidad y confirmase esta sentencia, por delegacion del papa Nicolás V el arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo (Noviembre 1453), el pueblo juzgó á su rey tan incapaz en lo físico como en lo moral<sup>1</sup>.

Declarada la nulidad y autorizado el divorcio, la desventurada Doña Blanca separada á los trece años de matrimonio, de D. Enrique, casada y doncella á un tiempo, volvió á su país por un motivo vergonzoso siempre, y precisamente en visperas de heredar el título de Reina de Castilla y de Leon. Y decimos en visperas de subir al trono, porque no trascurrido todavía un año desde la declaración de la nulidad, terminaba sus días D. Juan II en Valladolid á 21 de Julio de 1354 y ceñió la corona su hijo Enrique, marido de Doña Blanca.

## II.

Ofreciendo tristísimo contraste la marcha de aquella infeliz princesa con su ostentosa entrada en Castilla, casi sola, pobre y hasta privada de sus arras, abandonó los que debieran haber sido sus reinos, trasladándose á su patria, que lejos de ser para Doña Blanca tierra de

<sup>1</sup> Mariana, hablando de esta separacion y de Doña Blanca dice «la culpa era de su marido, que aficionado á tratos ilícitos y malos (vicio que muchas veces su padre procuró quitarle), no tenia apetito, ni aun fuerza para lo que era lícito, especial con doncellas: así se tuvo por cosa averiguada, por muchas congeturas y señales que para ello se presentaban». Hist. de España, lib. XXII, cap. 14.

refugio, convirtiéndose en lugar de desventuras. En vano el príncipe de Viana D. Carlos, á quien tocaba la sucesion del reino de Navarra, queriendo mitigar de algun modo el justo pesar de su hermana declaró á esta al tiempo de morir heredera de la corona. Tan loable rasgo de amor fraternal, fué origen de nuevas desgracias que no solo aumentaron las penas de Blanca sino que la privaron de la libertad y hasta de la vida.—Mas á propósito para las dulces emociones de la familia que para las luchas de la ambicion, nacida solo para amar y no para aborrecer, débil por naturaleza, como son generalmente las personas dotadas de corazon sensible, la desgraciada esposa de Enrique IV carecia de fuerzas para sostener sus derechos, y al mismo tiempo le inquietaba poco la esperanza de reinar. No sucedió lo mismo á su hermana Doña Leonor, casada con el conde de Foix: ambiciosos estos esposos aspiraban á la corona de Navarra, y habiendo arrojado la máscara, porque no les daba cuidado alguno el débil carácter de Doña Blanca, trataron de que esta renunciase, ó bien que tomara el velo de las esposas del Señor, y que sino pudiera obtenerse lo uno ni lo otro, fuese entregada al Conde de Foix para que la impidiese reclamar sus derechos.

Despues de algunas vacilaciones se adoptó este último extremo. El mismo Rey D. Juan de Navarra, que ya habia dado muestras de ser un padre indigno de tan augusto nombre, fué el que entregó á su inocente hija en manos de sus enemigos. Avisada por él en el castillo de Olite para que se preparase para ir á Francia, donde decia el monarca tener concertado el matrimonio de la princesa con el duque de Berry hermano del Rey francés, Doña Blanca que sospechaba el verdadero objeto de aquel inesperado viage, lo resistió cuanto pudo; pero su padre la llevó á la fuerza, conduciéndola á los estados del Conde de Foix. A pesar de la dulzura de su carácter, tan injusta violencia no pudo menos de arrancarle una protesta, dejando en San Juan de Pié de Puerto sus poderes al Rey de Castilla, al Conde de Armañac, al condestable de Navarra y á otras personas, para que la ayudasen en tan triste situacion y acudieran en su socorro devolviéndole la libertad.

¡Harto adivinaba que su suerte se habia ya decidido; y que no solo iba á perder su reino, sino tambien la vida!

En tan triste situacion, sin amparo en el que debia prestárselo, temiéndolo todo de las ambiciones de su hermana y de su cuñado, y de la cruel predileccion de su padre, tomó el partido que con razon califica un historiador contemporáneo como heróico y generoso, de recurrir al mismo de quien mas afrenta habia recibido, al esposo que la habia repudiado, al Rey Enrique IV de Castilla, en fin, dirigiéndole tan sentida carta, que como dice otro escritor, «no puede leerse aun despues del transcurso de tanto tiempo sin que se entérnezca el corazon mas duro.» En ella le recordaba los antiguos vínculos que los habian unido, las calamidades que la habian agobiado, el triste fin que la esperaba, y concluia renunciando en él sus derechos al reino de Navarra.

Pero si la infeliz princesa aguardaba auxilio de aquel Rey, tan pobre de inteligencia como de corazon, esperó en vano. A 30 de Abril de 1462 fechaba su carta, y en aquel mismo dia era llevada al castillo de Orthez en Bearne, donde la tuvieron en miserable prision mas de dos años, pasados los cuales y despues de muchas vejaciones y padecimientos abandonó este mundo que no la merecia, envenenada por su hermana, sin que en todo aquel tiempo su antiguo esposo intentara siquiera libertarla. Enterrada en la catedral de Lescar, quedó en memoria, segun la acertada frase de otro historiador <sup>1</sup> «para predicar á todo el mundo perpétuos desengaños.»

Víctima de la injusticia, de la perfidia y de la ambicion, la desgracia ha hecho tristemente célebre á esta princesa, que dotada de altas cualidades, unida á un hombre digno de ella, hubiera sido el ángel tutelar de sus pueblos <sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Florez.

<sup>2</sup> Aleson, Anales de Nav. t. IV.—Blancas, Reyes de Arag. t. II.—Lebrija, De bello Navariensi, lib. I.—Moret, t. IV.